**CERTIFICADO ACREDITATIVO INDIVIDUAL DE NECESIDAD DE DESPLAZAMIENTO PERSONAL POR MOTIVOS LABORALES**

**Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, estado de alarma para crisis sanitaria por COVID-19 y Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable**

D/D.ª, con DNI 22436703L, en calidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que desarrolla una actividad que se encuadra en el sector agroalimentario, y por lo tanto se considerada actividad esencial.

**CERTIFICA:**

Que el/la trabajador \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, presta servicios para la citada empresa en las siguientes condiciones:

* Centro de trabajo ubicado en: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
* Que el trabajador arriba mencionado debe desplazarse desde su domicilio particular a su centro de trabajo que permanece abierto durante el periodo de Estado de Alarma decretado por el Gobierno de España por no ser empresa dedicada a alguna de las actividades obligadas al cierre, de conformidad con lo establecido en el **punto 2 del ANEXO publicado en el Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo**, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales.

***“2. Las que trabajan en las actividades que participan en la cadena de abastecimiento del mercado y en el funcionamiento de los servicios de los centros de producción de bienes y servicios de primera necesidad, incluyendo alimentos, bebidas, alimentación animal, productos higiénicos, medicamentos, productos sanitarios o cualquier producto necesario para la protección de la salud, permitiendo la distribución de los mismos desde el origen hasta el destino final.”***

Se expide el presente certificado a los efectos de su posible acreditación ante la autoridad competente, en Murcia, a 30 de marzo de 2020.

Firma y Sello de la Empresa